ACTA NRO. 101

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 08 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el cantón Yantzaza, el miércoles 08 de octubre de dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Yantzaza, preside el Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Alcalde del cantón Yantzaza (e). Asisten los Señores Concejales: Silvio Nepalí Torres, José Alfonso Jumbo Sarango, Raquel Naula Chacha; y, Nelson Wilfrido Romero Godoy. Actúa como Secretario (e) el Abg. José Luis Carrión Armijos. El Alcalde (e). Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez da un cordial saludo a los señores Concejales y, solicita al Secretario (e) dar lectura a la convocatoria.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición doy lectura a la convocatoria:

CONVOCATORIA N° 101

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE YANTZAZA, A LAS 09h00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Acta N° 95 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el jueves 21 de agosto de 2025;
5. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Acta N° 96 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el viernes 29 de agosto de 2025;
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Acta N° 97 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 02 de septiembre de 2025;

7. Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo debate de la "*Ordenanza que regula y controla el comercio y la prestación de servicios en el espacio público del cantón Yantzaza.*";
8. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Informe Jurídico Nro. PJ-093-2025-DPS-GADM-Y; considerado como informe favorable del proyecto de partición judicial incoado por los señores Gloria Normita Herrera Ruiz y otros en contra de herederos presuntos y desconocidos de los causantes Teresa de Jesús Ruiz Paz y Herrera Dionisio, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD;
9. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Abg. José Luis Carrión Armijos.- Señor Alcalde, hasta aquí la lectura de la convocatoria Nro. 101.

PUNTO UNO.
CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Procedo a constatar el quórum: Concejal Silvio Neptalí Torres, **PRESENTE**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **PRESENTE**. Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **PRESENTE**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **PRESENTE**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **PRESENTE**.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, doy fe que el día de hoy se encuentran presentes los señores concejales y tenemos quórum para iniciar la sesión.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Buen muchas gracias; el segundo punto de la sesión.

PUNTO DOS.
APERTURA DE LA SESIÓN.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Solo mi posición, no más estar al frente de ustedes, merece respeto, y todo el tiempo que estemos aquí habrá ese respeto, consideración, sin mirar que el uno sea más doctorado que el otro, o el compañero sea menos que uno, todos somos iguales ante nuestra sociedad; siempre el saludo respetuoso lo hemos hecho en cualquier lugar y este lugarcito como es un poquito más sagrado, entonces también les saludo de igual forma como amigos. Siempre seré atento a ustedes, nunca lo cambiaré y espero que esa unidad que hay entre nosotros siga perdurando, porque no solamente vemos, o yo veo aquí adentro de estas cuatro paredes, el pronunciamiento

de la gente, siempre es bueno escucharlo de afuera y ustedes son testigos afuera, en la comunidad, en la sociedad. Hay buen pronunciamiento sobre la unidad que llevan, de nuestra administración; asimismo llevarnos como verdaderos amigos y cuándo nos toca tomar las resoluciones como autoridades, lo hacemos y lo estamos haciendo en bien de Yantzaza, de Chicaña y de Los Encuentros. La única finalidad ha sido venir a trabajar en bien de los barrios de nuestro territorio, y eso aspiro, espero y por lo tanto el saludo. El siguiente punto del orden del día.

PUNTO TRES.
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, tercer punto es aprobación del orden del día, para lo cual me permito dar lectura a la convocatoria 101 del 6 de octubre del 2025:

CONVOCATORIA N° 101

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE YANTZAZA, A LAS 09h00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Acta N° 95 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el jueves 21 de agosto de 2025;
5. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Acta N° 96 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el viernes 29 de agosto de 2025;
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Acta N° 97 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 02 de septiembre de 2025;
7. Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo debate de la "*Ordenanza que regula y controla el comercio y la prestación de servicios en el espacio público del cantón Yantzaza.*";

8. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Informe Jurídico Nro. PJ-093-2025-DPS-GADM-Y; considerado como informe favorable del proyecto de partición judicial incoado por los señores Gloria Normita Herrera Ruiz y otros en contra de herederos presuntos y desconocidos de los causantes Teresa de Jesús Ruiz Paz y Herrera Dionisio, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD;
9. Clausura de la sesión.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Bien, compañeros, a consideración el orden del día. Como siempre, características es que hay que enmendar bien, este es el momento oportuno si es que hay que aumentar o reducir, esto depende de Ustedes, caso contrario hay que seguir con la sesión.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Sí, señor alcalde, si me permite el uso de la palabra. Muy buenos días, con su digna autoridad, muy buenos días compañeros. De mi parte mociono que se apruebe el orden del día.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- En consideración, caso contrario, pues, la votación.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación por la aprobación del orden del día: Concejal Silvio Neptalí Torres, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor alcalde, con mayoría absoluta, se aprueba el orden del día.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Entonces hay mayoría, por lo tanto continuamos con la sesión. El siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor Alcalde, haciendo un paréntesis, en esta sesión le informo que desde este punto se incorpora la Concejal Marisela Tocto Sarango. Cuarto, conocimiento, análisis y aprobación del Acta Nro. 95 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el jueves 21 de agosto de 2025.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- En caso de que no hay ninguna observación sírvase tomar la votación.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el punto número 4, que es conocimiento, análisis y aprobación del Acta Nro. 95 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el jueves 21 de agosto de 2025: Concejal Silvio Neptalí Torres, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **APROBADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor alcalde, con mayoría absoluta, se aprueba el cuarto punto del orden del día con mayoría absoluta.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día.

PUNTO CINCO.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Quinto punto. Conocimiento, análisis y aprobación del acta número 96 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el viernes 29 de agosto del 2025.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Señoras y señores, de igual manera tienen el documento ustedes ahí, pueden revisarlo, así mismo cualquier observación, sugerencia, pueden hacerlo. Bien, si no hay ninguna observación, entonces sírvase tomar la votación señor secretario.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor Alcalde, procedo a tomar votación del punto número cinco del orden del día que es conocimiento, análisis y aprobación del Acta Nro. 96 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el viernes 29 de agosto del 2025: Concejal Silvio Neptalí Torres, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **APROBADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor Alcalde, el quinto punto del orden del día ha sido aprobado con mayoría absoluta.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Sexto, conocimiento, análisis y aprobación del Acta Nro. 97 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el martes 02 de septiembre del 2025. Póngase a consideración, señores concejales.

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.- Primeramente buenos días estimados compañeros concejales y compañeras, estimado jurídico, cuando hicimos la aprobación del nombre del licenciado Juan Galarza Márquez por el estadio, quedamos prácticamente eliminando la palabra licenciado, que era Juan Galarza Márquez y se ha puesto el nombre Lic. Juan Galarza.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Si le quitamos el título de licenciado al nombre, en las Actas que se corrija, y a consideración de Ustedes, si no hay ninguna observación, procédase a tomar votación de este orden del día.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor Alcalde, procedo de tomar votación del sexto punto, que es conocimiento, análisis y aprobación del Acta Nro. 97 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el martes 02 de septiembre de 2025: Concejal Silvio Neptalí Torres, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy: Bien para que quede el texto que voy a aprobar; alguna vez ya hice esta aclaración, tenemos acumulación de actas y en el orden del día dice aprobación del acta anterior, entonces aquí serían actas anteriores, eso alguna vez ya hice ese reclamo o sugerencia a la compañera secretaria, para que se dé acta por acta la aprobación, no así acumuladas, porque eso tenemos problemas, no sé si se da cuenta cuál fue el problema hoy, porque se va uno supuestamente leyendo en el orden que debe ser, y aparte de eso, acumuladas, que no se avanza y hasta eso ya se olvida, entonces, esa sugerencia quedará en este punto y **APROBADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Con la motivación de las votaciones dadas, señor alcalde, tenemos mayoría absoluta para la aprobación de este punto del órgano del día.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SIETE.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Siguiente punto del orden del día. Séptimo, conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la "Ordenanza que regula y controla el comercio y la prestación de servicios en el espacio público del cantón Yantzaza."

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Sí, yo quiero resaltar en este punto a los de la comisión que estaban reunidos el día de ayer, mientras nosotros realizábamos algunas diligencias, la comisión estaba acá. Y esa comisión, pues, creo que terminaría el segundo debate, y prueba de ello, yo coincidencialmente la escuché en la radio, pronunciarse al respecto sobre esta ordenanza, y la escuché a la Ingeniera Raquel Naula, creo que había sido invitada por Israel Guarnizo, coincidencialmente le escuché y ahí yo más o menos ya tuve la idea de que ya está en segundo debate; ante eso el público, pues por la radio creo que nadie le llamó ni dijo absolutamente nada, yo personalmente creo que está bien analizado.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Esa ordenanza, me permito aclarar, esa ordenanza a la que mencionan el punto número siete de esta convocatoria, es la ordenanza que regula y controla el comercio y la prestación de servicio público en el cantón de Yantzaza, la que Usted insinúa, ya está aprobada en segundo debate y ya debe estar puesta en ejecución, en este caso por el Gobierno Municipal de Yantzaza, ya fue aprobada en meses anteriores, así que esta ordenanza se trata, si me permite disculpe, es la ordenanza de los vendedores ambulantes informales, para más o menos entrar en contexto, para que lo tengan en cuenta, pero no se trata de la ordenanza que propuso el Comité de Comercio (…), donde se hizo ya la socialización con los vendedores ambulantes en el salón auditorio, donde ya nos presentó la secretaria del Concejo Municipal el informe de esta socialización, por ende de pronto, si es pertinente para que me permita dar lectura a este informe que se dio y previo a esto las correcciones necesarias para la aprobación del segundo debate de esta ordenanza.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Usted, doctor, como asesor jurídico, siempre estaba por ahí, en estas ordenanzas, ayudándonos, lo veía para la publicación y para el segundo debate.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Sí, bueno, como procurador jurídico, se quedó para socializar con las personas a las que se les interviene directamente con las regulaciones de esta ordenanza. Por lo tanto, se hizo la socialización de la ordenanza y, dentro de la

socialización, tengo entendido que debían tratar dos puntos. Uno era un porcentaje y el otro era una situación de discapacidad. Por lo de discapacidad, la ley de discapacidades ya regula esa parte y nosotros nos hemos acoplado a ello, por eso se cobrará el 50% de todos los réditos que deba recibir el municipio; y, por lo de los porcentajes debo aclarar que ya fue aprobado en primera instancia, ya fue tomada la votación, pero que en segunda instancia lo pueden volver a analizar sobre ese mismo tema, en consideración suya.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Abogado Franco, si me permite dar lectura en la parte pertinente sobre la última socialización que se realizó, que está en el curso de septiembre de 2015 en el Salón Auditorio, para dirigirme solo a la parte pertinente donde (…) punto 5 donde se hacen sugerencias y observaciones recibidas, para que este Concejo acojamos si es necesario y poderle incluir a la ordenanza que estamos tratando. Y pues a consideración de mi parte, me voy a proceder a dar lectura a las sugerencias que están registradas, en base a la socialización que se ha considerado y las personas que tuvieron a bien, también podrán asistir y poder ser parte de esta socialización. En el punto 5, donde dice "sugerencias y observaciones recibidas", entre las principales sugerencias planteadas por los asistentes, especialmente los representantes del comercio informal, entre paréntesis, el señor José Maita y la señora Anita Torres, se destacan. Punto uno, establecer zonas especificadas donde se permita la venta ambulante de forma ordenada y especialmente, que no se les aleje del perímetro de las instituciones educativas. Punto dos, flexibilizar algunos requisitos para elegir el pago, considerando la calidad económica de los comerciantes, ya que su mayoría son personas de la tercera edad. Tres, implementar un sistema de credenciales para evitar la informalidad y mejorar el control, por cuanto viene mucha gente desconocida que muchas de las veces llegan a faltar el respeto a los comerciantes locales. Incluir programas de capacitación y formalización para los comerciantes ambulantes, especialmente en el tema turístico del cantón, ya que ellos muchas veces orientan a los visitantes mientras compran sus productos. Cinco, que el gobierno municipal de Yantzaza entregue camisetas, gorras y delantales de los vendedores ambulantes del cantón. Seis, garantizar que el cobro sea un valor accesible, ya que son un grupo que no cuenta con servicios básicos y están expuestos al sol y lluvia y proponen que el pago sea un valor fijado entre los 50 a 75 Dólares anuales, ya que en la actualidad el valor que vienen cancelando es de 25 Dólares al año. Y por último, está de aconsejar, en este caso mi nombre propone que el artículo 15, numeral 1, no sea considerado el 2%, sino el 1% de un salario básico unificado; todas las sugerencias fueron debidamente registradas y serán consideradas en la aprobación final del proyecto de ordenanza. Estas son

las recomendaciones que se han cogido en esta socialización; y aquí también tal vez recalcar que, según lo que indicaron ellos después o antes que estuvimos reunidos, nos indicaban que las convocatorias llegaron de un rato al otro y que no, por eso de pronto no vinieron las demás personas y por eso pues agradecer también a quienes estuvieron presentes acogiendo a este proyecto de ordenanza; también pudimos darnos cuenta del desconocimiento de las ordenanzas, a ellos les exime de lo que nosotros les estábamos exponiendo, pero sí hicieron notar que se deje un valor menos por el tema de que en este caso son de la localidad, son personas de que de pronto no les sale o no les resultan, porque viven del diario y hacer un pago considerable porque ellos indicaron que actualmente están pagando 25 Dólares anuales, eso es lo que dijeron de manera verbal y pues aquí nosotros tenemos la propuesta en el artículo 15 del valor, no sé si lo topamos en esta ordenanza, en este artículo para analizarlo, y de mi parte yo propongo que se reduzca el valor al 1%, que mantengo que hice también esa propuesta por el tema económico; sin embargo, también hay que considerar que en esta ordenanza sí está estipulado los derechos de las personas que son de tercera edad, como dijo el doctor, y también para grupos prioritarios, en este caso de personas con discapacidad. Eso es lo que pongo en la mesa para revisar en el artículo 15 de esta ordenanza y poderla revisar en caso de hacer alguna modificación.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- ¿Alguien más que es miembro de la comisión? Nosotros estábamos asistentes como oyentes, me acuerdo de ahí puso un ejemplo el Doctor Luna. Le puso un ejemplo al señor Mike, que solo vendiendo un heladito, ya estaba pagando, me acuerdo, pero yo como oyente, nada más. Sí se acuerdan, ¿no es cierto? decía que el doctor vendía (...) pero puso el ejemplo, nada más. Pero ya ahorita (...)

CONCEJAL: José Alfonso Jumbo Sarango.- Señor Alcalde encargado, compañeros; bueno, aquí como parte de la comisión, en verdad, se conversó con la compañera, lo que ella dialogaba con los compañeros, especialmente con (...), creo que fue, que es la que más estaba interesada, los demás, como ya usted me dijo, son de la tercera edad, casi poco interés le pone, a lo mejor a veces no se escucha, muchos factores, y sobre lo que tiene que ver con la parte que ella misma propuso, de que se rebaje el porcentaje, que es del 2% al 1% de la remuneración básica unificada, al menos yo estoy de acuerdo, ya que son personas que trabajan diariamente bajo el sol y la lluvia, ellos no tienen un lugar en verdad donde pernocten o les dé algún beneficio al municipio; a lo mejor tengan el consumo de los servicios básicos, ellos prácticamente pasan deambulando por la calle, recorriendo para hacer sus ventas, entonces,

así mismo, pues, y dada la situación de ellos, de que a veces miren el diario, pues, también importantísimo apoyar con esta propuesta y, desde luego, siendo integrante de la Comisión, también tengo que estar con la gente del pueblo, con quien necesita y lo dijo una compañera: con el dolor del bolsillo.
Entonces sería importante llamar también a la sensibilidad de los demás compañeros para que se apruebe este punto, lo demás, creo que no es, no sé, en algún artículo cuando toque incluir algo, pues también sería importante, ¿no? Y para que esta ordenanza vaya ya sea aplicable y aplicada lo más pronto posible. Porque de aquí, ¿qué tiempo demora, doctor? Una preguntita ¿Ya se la aprueba hoy, y para que vaya al Registro Oficial?

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Unos dos meses. Ahora tenemos que entender una situación, de que los pagos son anuales. Entonces, esta es una ordenanza que rige de carácter anual y así se publique en un mes o antes de diciembre, entra en vigencia desde enero por la anualidad del pago. Cuando es trimestral, entra en el siguiente trimestre, cuando es mensual, en el siguiente mes y cuando es diario, el siguiente día de su publicación. Esa es la regla de vigencia de norma. Entonces, en este caso, entraría en vigencia el siguiente año.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Me permite el uso de la palabra, señor alcalde. Muchas gracias. Bueno, es importante, compañeros, ante la socialización, yo creo que considerar muy importante mantener coherencia entre lo que aprobamos y lo que decimos, ¿no? esta ordenanza fue aprobada en primer debate por todo el Concejo Municipal con una propuesta del 2% y yo creo que, independientemente a que haya amistad o no haya amistad, somos un equipo de trabajo, y no solo en esta socialización, sino en todas las socializaciones debemos sostener la posición, porque para eso aprobamos. Si no, no se debe aprobar en el primer debate si no se está de acuerdo, yo esto lo iba a manifestar en cuanto la compañera Marisela se dirigió a la asamblea de los vendedores ambulantes, pero sin embargo, no creí prudente ese día, por respeto a los mismos vendedores ambulantes, no hice este criterio.

Si es que dentro de las socializaciones, después de que la Asamblea nos recomienda bajar otro valor, está en nuestra responsabilidad reunirnos, analizar y fijar el costo, la tarifa o el porcentaje que se va a dejar. Ese es mi punto de vista, mi criterio, pero eso se lo hace en equipo como lo hemos venido haciendo. Sin embargo, invito, si es que nosotros aprobamos, si es que nosotros estamos socializando, debemos sostener lo que nosotros hacemos; no podemos decir, aprobar una cosa y decir otra muy diferente, ¿no? Más bien eso les invito a la reflexión y en las

próximas socializaciones que se hagan a sostenernos como equipo las decisiones que se toman y las mismas que se aprueben. Si no son aprobadas, pues ahí sí tenemos derecho públicamente de lanzar otra propuesta, pero sin embargo, yo creo que las propuestas deben venir de quienes están en la asamblea, a quienes nosotros estamos socializando, e acuerdo a esas propuestas, nosotros después reunirnos y tomar la decisión.
En mi caso, por ejemplo, aquí tenemos el pronunciamiento del señor presidente, el señor José Maita, para él no le pareció nada ilógico lo que hemos fijado en esta ordenanza que corresponde al 2%. ¿Por qué? Porque es anual el pedido que hizo, y el pedido que hizo es que se les mantenga con su identificación, el delantal y el carnet, cosa que la señora alcaldesa, ella también estuvo invitada a esta socialización, iba a asistir, pero luego tuvo un recorrido con autoridades estatales, entonces me había enviado un mensajito de que se les dé a conocer a los comerciantes, de que ella les va a hacer la entrega de estos delantales y de estos identificativos del carnet.

Otra intervención que tuvimos es de la señora Anita Torres, donde ella hace mención que se propone que el pago sea un valor fijado entre los 50 y 75 Dólares anuales, esta es la propuesta que ellos nos hacen. Propongo que entre 5 y 75 tenemos que analizar y fijar cuánto vamos a dejar en la ordenanza, que es la propuesta que hace la señora Anita, vendedora ambulante también. Eso, queridos amigos, eso de mi parte y mi propuesta es que se fije un valor que queda entre 50 y 75 Dólares anuales, que lo pidieron públicamente los vendedores ambulantes en la socialización de esta ordenanza.

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.- Bien, pues, dándose el caso de que se viene, no sé con qué fines también será, porque alguna vez nosotros ya probamos en aquí una primera instancia el 2%, por eso socializamos, si no, no pasamos el tiempo socializando para luego tratar de figurar de pronto y hacer lo que se cambie. Nosotros tenemos que ser coherentes con lo que decimos y lo que hacemos, aprobamos el 2% y eso tenemos que manejarnos la propuesta; la propuesta es nuestra, ¿no es cierto?, yo no soy de la parte de la comisión, pero justamente estábamos con el compañero Franquito y analizamos que no se debería hacer así.
Somos un equipo que hemos venido siempre trabajando con lo misma propuesta, defendiendo los proyectos, defendiendo la propuesta nuestra, la que nosotros quedamos en equipo, y allá salir con otro. Hoy en día nos toca aprobar, y claro, quedó ahí, me consta, yo también estuve, porque la señora misma hizo la propuesta de estar de acuerdo, que se haga entre el 70 y 75 Dólares anuales. A eso tenemos que nosotros fijarnos, la propuesta, claro, que somos libres de expresar lo que queremos, pero

también tenemos que apegarnos para ser coherentes, como les digo siempre.
Eso, mi estimado concejal, Alcalde, para mí, pues, como usted bien lo conoce, valga la redundancia, le repito, estimado concejal, ya tuvimos una primera socialización, ósea que dimos el voto, y anteriormente vuelta lo que hoy vayamos a hacer no sirva el voto anterior. No sea de eso más.

CONCEJAL: José Alfonso Jumbo Sarango.- De todas maneras, en verdad. No está quitado, no se ha quitado el penúltimo punto que dice, con su permiso, señor Alcalde, garantizar que el cobro sea un valor accesible, dice ella, que son un grupo que no cuentan con los servicios básicos y están expuestos al sol y lluvia, y proponen que el pago sea un valor fijado entre los 50 a 75 Dólares. No sé ha quitado, aquí está, ya que la actualidad del valor que vienen cancelando es de 25 Dólares al año.
Entonces, si está puesto aquí, es cuestión de nosotros, de todo el equipo, insertarlo y no hay problema. Y lo último dice, la concejala Maricela Tocto propone en el artículo 15, el número 1, no sea considerado el 2 sino el 1%, lo que ya apoyaba.
Pero, somos dos para los seis. Entonces yo le apoyaba a ella, pero eso no quiere decir que estamos en contra de lo que ya se ha puesto el 2%, aquí estamos para sacar las mejores conclusiones, ya que estamos en un país libre y democrático, que podemos expresarnos lo que nosotros pensamos, pero no estamos, como les digo, perjudicando a nadie tampoco, ni tampoco presionándonos a los demás concejales de que hagamos lo que yo digo o lo que diga la señorita concejal. No, yo estoy con la mayoría también. Si dicen, mantengámonos en el penúltimo punto, pues le ubicamos el orden y no hay ningún problema, no ha pasado nada, y seguimos fumando la pipa de la paz. Eso nomás compañeros. Gracias.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Gracias Lic. Alfonsito, y a todo el Concejo que se ha pronunciado, y yo sí quiero aclarar. Yo no quiero ir a más de los términos, de las expresiones de cada uno que lo ha hecho, señalando en el punto de que si somos responsables o no de los actos, de lo que uno se diga o no; estamos libres y democráticamente, y tenemos todo el derecho y la potestad, tenemos voz y voto para pronunciarse, para eso hacemos una socialización, para eso invitamos a la ciudadanía, para eso se debe escuchar lo que se propone y ser responsables con cada uno de lo que decimos, con lo que actuamos, y yo me responsabilizo de mis actos. Yo no puedo ser responsable por opiniones de personas externas, sino de cada uno de nosotros. También somos humanos que también nos equivocamos, somos humanos que también vemos la parte humana de las personas de bajos recursos, donde vemos diariamente que ellos mismos se sustentan de eso, si no podemos ser indolentes, cuando

podemos hacer el uso de la palabra o trabajar por el beneficio de nuestra gente.

Aquí no hay un beneficio personal, yo si quiero aclarar esto, y también aquí no hay una figureti de que escucha. Aquí estamos trabajando porque se ha escuchado a la gente y hay un informe donde se ha hecho conocer a todo el concejo. Entonces más bien yo sí aclaro, en realidad aquí son propuestas, aquí es debate, para eso es la aprobación en segundo debate, porque siempre se quedan algunas recomendaciones que poder incluirá, y sin embargo, el rato de cuando uno se recoge una recomendación, eso es con esa finalidad. Yo creo que aquí no se trata de nadie quedar más que el otro, sino el aporte de cada uno de nosotros es sumatorio a estos proyectos de ordenanza que deben quedar a la ciudadanía de nuestro cantón de Yantzaza; todos los días los que caminamos aquí en el centro de Yantzaza, y en los sectores donde venden los vendedores ambulantes, ya están sentados en un espacio y de pronto que están ya obstaculizando la vía.

Entonces, no solo es este pedido, también hay otro de que hacen recomendación, el informe que hemos procedido a dar lectura y que todos tenemos adjunto a esta convocatoria, hay también el otro pedido de que se los deje cerca de las instituciones educativas; como ustedes verán, y los que podemos caminar todos los días por estos sectores, ellos están pegados a la Juan XXIII en esta esquina, o pegados a la escuelita General Rumiñahui, cosa que en esta ordenanza, en los artículos referentes, eso no se va a permitir.

Entonces, por esta parte, yo en ese aspecto aclaro y me mantengo la propuesta. ¿Y por qué lo pongo un porcentaje? Porque nosotros, como concejo en las ordenanzas que estamos regulando, siempre tenemos que basarnos en algo sustentable. ¿Y cuál es el sustento? Es el salario básico unificado, por eso anteriormente planteamos el 2% del salario básico unificado que está en la tablita que consta la ordenanza, el valor que se refleja.

Ahora, por eso, es la propuesta de un porcentaje para nosotros tener un sustento. En base a eso, poder nosotros dirigirnos y aprobar. Yo de mi parte, en ese aspecto, mociono que sea un 1% bajado en la normativa y sustentado en el salario básico unificado, para poderle sumar. Ahora, si le sumamos el 1%, si me permiten, les doy el valor exacto, ¿cuánto nos sale? Sobre la tabla que está estipulada en el artículo 15 de los valores a cancelar sale a 4.70 Dólares mensuales y 56,40 Dólares anuales; y, la propuesta de ellos es de 50 a 75. Entonces le dejamos el 1%, quedaría 56 con 40, eso daría el 1% anual

Si nos fijamos en algo sustentable, seguro que se ha estipulado la remuneración básica unificada.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Eso, señor alcalde, para ver si le doy mi propuesta. Está bien lo que dice la compañera Marisela, pero siempre y cuando compañera Marisela, estas propuestas se las debía hacer aquí entre nosotros que somos un equipo de trabajo, que esto no vuelva a pasar en una próxima socialización porque yo también ahí si daré mi punto de vista en la asamblea.
Somos libres usted y yo y todos los compañeros, está bien, pero estos puntos se los debe debatir así como hoy lo estamos haciendo en esta reunión.
El pedido de los señores es que sea de entre 50 a 75 Dólares fijos. No es lo que hicieron ellos de mención, si le ponemos el salario básico unificado, nos va a bajar como el agua potable, después va a subir en exceso; yo creo que para mediar, de acuerdo al pedido que ellos hicieron, si sumamos 50 más 75 dividido para 2 que nos sale a 63 casi algo, no sé si es que le medíamos, o lo dejamos en 65, y con eso medíamos, de acuerdo, dejamos una propuesta acorde a lo que ellos nos han solicitado y dejamos en 65 dólares anuales.
EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Yo una propuesta, la ordenanza es de carácter social, regulatoria y considero que si van a tomar en cuenta el interín que les han dado de 50 a 75 sea por el mínimo y que sea a precio fijo, así no estarán sujeto a la fluctuación económica.
Lo que se busca es regular esta situación del comercio informal. Leyendo las sugerencias y las observaciones recibidas, es una ordenanza que ha sido bien aceptada, para que pidan ellos mismos pedir el doble y exigir lo que son credenciales, vestimentas, que eso si está regulado, es favorable para este concejo saber que está regulando en forma debida; y por lo tanto, sería mi consideración que lo tomen en cifras reales y que vean cuál es el monto a elegirse para modificar el numeral 1 del artículo 2, del artículo 15; para los vendedores, ambulantes estacionarios en los sitios y espacios públicos autorizados que expendan productos que se preparan en el lugar, cancelarán mensualmente el valor correspondiente al 2% de una remuneración básica unificada.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Ahí doctor, una consulta. Por ejemplo, si le ponemos un valor fijado que 60 entre el intervalo de la propuesta, ¿no es pertinente mejor justificarse en el salario básico a lo que usted menciona que es una ordenanza de carácter social?

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Entonces el 1%.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Ósea, por lo que, por ejemplo, si sube el sueldo y la remuneración, nosotros la remuneración no la

podemos estar reformando y reformando, siempre hemos tenido un sustento para poder aplicar los valores.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Déjenlo en el 1%, entonces, si van a tomar el mínimo.

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.- Yo le diría, bueno, compañeros, nuevamente, bueno, para esto hay que siempre analizar y debatir. Yo diría que dejémosle, aunque sea una cantidad entre 50 y 75%, bueno, una propuesta. Ahí podemos poner el sello 60, y si nosotros no somos aquí, no vamos a vivir, que vengan los otros concejales, que vengan a reformar alguna cosa, una petición, que nosotros quedemos a la propuesta que la ciudadanía nos ayudó, los que estuvieron ahí pidieron, no nos pongamos, porque ahí va automáticamente, le dejamos todo servido y dijo a alguien para que no haga nada. Entonces ahí cambien, cada año llegarán a revelar alguna cosa.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Para aclarar, en el artículo 15 están los valores a cancelar, está punto 1, punto 2 y punto 3. Todos están con el salario básico unificado. Si nosotros le dejamos que con un valor arriba, solo de valor de 50 o 60 que se fije, tendríamos que quitarle todo y dejarle ese valor.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.-Fijo o al salario.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Pierde armonía la norma así, dejando montos y dejando referencias salariales. Tiene razón.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Entonces de mi parte, yo por eso justifico, estamos debatiendo aquí clarificando las cosas, como un concejo de manera justificativa, de manera legal, que todo tiene que tener una norma para poder en este caso sobre todo los valores a acoger, está en una tablita, está con el porcentaje, era por eso la propuesta. Ahora yo también estaba multiplicando el 1% y ahí el 2%, también estaba multiplicando el 1,5%.
Pero ahora, pues, yo de mi parte pongo a la mesa los valores que están, pero si la propuesta es de reducir, podemos poner el 1 o el 1,5%, pero también se sube más, 84 Dólares.
Entonces, con todo saben que ustedes podemos tener muchas recomendaciones, pero el concejo acoge y no vamos a acoger todo lo que ellos dicen y así ha sido.

Todo el tiempo a veces piden muchos, pero sin embargo no se acoge de todas las sugerencias.
Hasta ahí, yo creo que estamos sobre la mesa y al final (…)

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Ellos pidieron 50-75, ¿no es cierto? Los dos. La mitad para que vean que estamos analizando; entonces, ¿cierto? 50 más 75 es 125. ¿Para 2? Dice, fíjate, 575 dólares, le tomamos la mitad, como ellos han pedido, los extremos.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Pero si sale 62,50, pongámoslo en 65.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Yo me mantengo en tener el porcentaje, no en valores, porque las demás ahorita están en porcentaje.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Ósea, usted solicita el 1,5.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.-Sí, del 1%

CONCEJAL: José Alfonso Jumbo Sarango.- Pero haciendo el análisis, aquí en la tabla, y ahora en la tabla, ¿cómo queda entonces?

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Al 1%. No, la tabla de abajo es las carpas, juegos mecánicos y es por metraje. El numeral 1 del artículo 15 es el que están analizando.
Que son los vendedores ambulantes, los fijos, los estacionales, los que pasan siempre.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Entonces **¿**Hay dos mociones entonces, o una sola? Yo personalmente quisiera una sola, ¿no es cierto? En dos mociones creativamente. ¿Cómo les digo? ¿Cómo ellos piden 50, 75? Hemos dividido.
Perfecto. La mitad, sale 62,50 la mitad.
Y estamos tomando la mitad mejor.
Para 12, ¿cuánto sale?

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-**Entonces aquí les propongo; cancelarán anualmente el valor de 62 dólares con 50.
Entonces, si tenemos dos mociones, que se tome votación, señor alcalde.

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.-Pero yo lo que voy ahí compañera Maricela, se aprobó en la primera instancia el 1%. No, el 2%. Ahora toca, a eso voy, para que se mantenga la palabra, o sea, a lo que

ya aprobamos. A eso voy, sino, queda mal, no va a quedar en una instancia aprobó el dos, ahora va contra nosotros.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Yo le voy a aclarar a usted concejal, y le voy a poner en claro, vuelvo y repito, mi responsabilidad es la mía y yo me debo a la gente y yo tengo un informe que hicimos, participé de una socialización, y es para escucharle a la gente, esa es mi respuesta y la votación y el acta que quede siempre la va a respaldar, a responder a eso. Hay dos mociones y se las tiene que respetar. Y si es que se vota bien y si no, no ha pasado nada, estamos en un concejo libre y democrático.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Ya, entonces, la primera moción sería la de la ingeniera Maricela del 1%, en referencia al salario básico unificado, que también consta el 1, 2 y el 3 y consta una tabla, en referencia a eso la propuesta es el 1%.
La otra moción es de 62,50 Dólares de los Estados Unidos. (...) Bien, como hay dos mociones, el 1% y el otro fijo es 62,50, ese 62,50 salió sumando los extremos del 50,75. ¿62,50 o 65? No, 62, la mitad.

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.- ¿Para que quede equilibrada?

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Sí, pidieron. Ahí está la mitad.
A ver, Haber doctor, sírvase toma entonces la votación respectiva con las dos mociones.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, existen dos mociones sobre el numeral 1 del artículo 15, al cual procedo a leer: "Valores a cancelar. El GADMY para la autorización y aprovechamiento especial del uso del espacio público en las distintas modalidades de comercio ambulante ocasional, estacionario o prestador de servicios, fija los siguientes valores. 1. Para los vendedores ambulantes estacionarios en los sitios o espacios públicos autorizados, que expendan productos que se preparan en el lugar, cancelarán mensualmente el valor correspondiente al 2% de una remuneración básica unificada, RBU. Ante esto, existen dos propuestas que establecen que se cancelará anualmente el 1% de la remuneración básica unificada y la segunda moción que sea la cantidad de 62 Dólares con 50 centavos de los Estados Unidos de Norteamérica de carácter anual. Ante ello, señor alcalde, procedo a tomar votación: Concejal Silvio Neptalí Torres, **vamos con lo que es 62.50 Dólares**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **por el 1%**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **por la segunda moción de**

62.50; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **para ser equitativos a la propuesta de los mismos de que estuvieran las dos ideas de socialización, sesenta y dos con cincuenta**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **del uno por ciento en base al informe que se ha presentado de la socialización**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **Sí, yo ya hice el análisis aquí viéndole, puse del 50 el mínimo y ellos piden el máximo 75. Para que vean que hemos analizado, hemos discutido, todo hemos conocido. Entonces yo mismo saqué ese valor de 62,50.** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, me permito establecer que la moción segunda de 62 dólares con 50, ha sido aprobada con cuatro votos. Por lo tanto, el numeral 1 del artículo 15 queda en los siguientes términos. "*Para los vendedores ambulancias y estacionarios en los sitios y espacios públicos autorizados que expenden productos que se preparan en el lugar, se cancelará anualmente el valor correspondiente a sesenta y dos dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de Norteamérica.*"

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Continuamos con el otro punto.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, debo establecer que se estaba tomando votación sobre uno de los puntos de la ordenanza. El punto a tratar es la aprobación de la ordenanza de su totalidad en segundo debate.
En caso de no haber otras mociones ni observaciones al proyecto de ordenanza, solicito convenidamente que se tome votación para aprobación en segundo debate.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Antes de que se tome votación, doctor, estamos revisando la ordenanza para aprobación en segundo debate.
Agradezco por el análisis y revisión. Se considera el informe que ha presentado la abogada Ligia, y se ha debatido en la propuesta que yo propuse del artículo 15, donde están los valores considerables, pues al no haber más mociones, también de mi parte apoyo para que se pruebe la ordenanza en segundo debate del punto número 7 de esta convocatoria.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- ¿La votación? ¿Alguna observación en ordenanza? ¿Ninguna más?

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Y antes de esto doctor, perdón, para que esta ordenanza pase también a la Comisión de Redacción para que se apunte, por favor, los números de página de esta ordenanza y toda

la autografía, porque ya va a ser publicada. Así que este Concejo, pues debe quedar bien esta ordenanza para que dé el servicio a la ciudadanía y se pueda aplicar. Eso de mi parte. Mociono para que se apruebe.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Apoyo la moción.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Motivada la moción y aprobada por el señor Alcalde, procedo a tomar votación: Concejal Silvio Neptalí Torres, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **APROBADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor alcalde, miembros del Concejo, el punto número 7, conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula y controla el comercio y la prestación de servicio en el espacio público del cantón de Yantzaza, ha sido aprobado con mayoría absoluta. Por lo tanto, pasa a la comisión de redacción y solicito que se autorice a la Secretaría del Concejo, una vez analizada la redacción de esta ordenanza, pase a publicarse en el Registro Oficial y en las gacetas institucionales.

PUNTO OCHO.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico PJ 093-2025-DPS-GADMY. Considerado como informe favorable del proyecto de partición judicial incoado por los señores Gloria Normita Herrera Ruiz y otros en contra de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Teresa de Jesús Ruíz Paz y Herrera Dionisio, de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Sí, está en el punto 8, sí, justo firma el doctor como ahorita abogado y secretario de dos funciones al mismo tiempo. Ya hicimos anteriormente una de estas. Y para mí, yo lo leo, dice que en el informe que presenta el doctor José Luis Carrión dice, emitir el informe favorable respecto al proyecto de participación judicial. A lo mejor va a juntar alguna cosita o alguna indicación, doctor, que es parte jurídica.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Para tener en consideración. El informe favorable corresponde al mandato judicial del Señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el

cantón Yantzaza, Lenin Manuel Riofrío Mantilla, en el cual se nos dispone al Concejo Municipal, a fin de que remitan a la unidad un informe favorable respecto a una partición extrajudicial que están haciendo, una partición judicial de los bienes hereditarios. Es entonces recabada la información en la institución, es procedente de que se haga la partición judicial.
Y por lo tanto, con este informe comunicamos que el Concejo aprueba.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Pero aquí es conocimiento, análisis y aprobación.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Sí, señor alcalde.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Sí, claro, aprobación. Entonces, la votación.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor Alcalde, procedo a tomar votación del punto número 8, que es conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico PJ 093-2025-DPS-GADMY. Considerado como informe favorable del proyecto de partición judicial incoado por los señores Gloria Normita Herrera Ruiz y otros en contra de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Teresa de Jesús Ruíz Paz y Herrera Dionisio, de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Concejal Silvio Neptalí Torres, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **APROBADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO, de acuerdo al informe jurídico**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor alcalde, miembros del Concejo, el punto número 8 ha sido aprobado con mayoría absoluta.
Como siguiente punto del orden del día, señor alcalde, es clausura de la sesión.

PUNTO NUEVE.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Agradeciéndoles por las participaciones de ustedes de siempre, pues en estos eventos hay primero el conocimiento, el análisis como siempre he dicho yo pues es bueno el análisis, y finalmente la aprobación como lo hemos hecho, pero miren ustedes, no se ha discutido, sino se ha analizado la reforma, que así debe ser, porque no todos tenemos el derecho de decir sí, sí, sí, sí, no, y estas cositas como que a uno también

le enseñan en el trajinar de la vida, la experiencia también para el doctor, para que vea que no es así nomás.
Felicito y así tiene que ser, y comparto yo con los criterios de ustedes, pero siempre en el espacio de mucho respeto, porque las personas necesitan respeto, que nuestros padres nos enseñaron.

Con estos antecedentes y como antes decíamos, siendo exactamente las diez y veinte, doy por clausurada la presente sesión.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Siendo las 10h17, el Señor Alcalde (e), da por clausurada la Sesión Ordinaria del miércoles 08 de octubre de 2025.

LO CERTIFICO: El Secretario (e) da fe de lo actuado. Para constancia firman. –

Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA (e)

Abg. José Luis Carrión Armijos
SECRETARIO (e)
CONCEJO MUNICIPAL